RESOLUCIÓN DP – DGAF N° 1.351 /2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 ADQUISICIÓN DE ARTICULOS INFORMÁTICOS – ID N° 386.475 A LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A."

Asunción, 24 de noviembre de 2020

VISTO: La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus disposiciones normativas modificatorias y reglamentarias. Decreto Nº 2992/2019. Resolución DNCP Nº 5695/2019.
La Carta de Invitación del llamado publicado en fecha 02 de noviembre de 2020 para el proceso de Contratación Directa N° 04/2020 "Adquisición de Artículos Informáticos".
El Informe de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 18 de noviembre de 2020.

CONSIDERANDO: a) Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 34 prevé el procedimiento de Contratación Directa.

b) Que, de igual manera en el Art. 3 Definiciones en su inc. y, establece que las Unidades Operativas de Contrataciones son las encargadas de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley.

c) Que, en el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 Art. 7 inc. g Funciones de la UOC inc. g establece "En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión".

d) Que, en fecha 13 de noviembre de 2020 siendo las 09:30 horas se realizó el Acto de Apertura de las Ofertas, se recibió las ofertas de las siguientes empresas: SDA PARAGAUAY S.A., PARASOFT S.R.L. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L., recibidas dentro del plazo correspondiente.

e) Que, en el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 18 de noviembre del 2020, recomienda la adjudicación del presente llamado a la empresa SDA PARAGUAY S.A. por cumplir con todos los requisitos sustanciales, formales y técnicos establecidos en la Carta de Invitación, por lo que su oferta se ajusta a los requerimientos exigidos; el Informe en su parte pertinente menciona: *"**MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN:** Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas" y de conformidad al*

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *

Abg. Miguel Angel Godoy Servin
Defensor del Pueblo

RESOLUCIÓN DP – DGAF N° 1.351/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 ADQUISICIÓN DE ARTICULOS INFORMÁTICOS – ID N° 386.475 A LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A."

Asunción, 24 de noviembre de 2020

Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...", tales condiciones reúne la firma ***SDA PARAGUAY S.A.*** *En base a las consideraciones expuestas en este Informe de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 04/2020 "Adquisición de Artículos Informáticos" ID N° 386.475, a la firma* ***SDA PARAGUAY S.A.*** *los siguientes ítems: Ítem 1 por un monto de Gs. 500.000 (Guaraníes Quinientos Mil), ítem 2 por un monto de Gs. 4.440.000 (Guaraníes Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil) e ítem 3 por un monto de Gs. 120.000 (Guaraníes Ciento Veinte Mil).*

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR las recomendaciones dispuestas en el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 18 de noviembre del 2020 en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 04/2020 "Adquisición de Artículos Informáticos" ID Nº 386.475.

Art. 2°.- ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 04/2020 "Adquisición de Artículos Informáticos", ID N° 386.475 a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.,** el Ítem 1 por un monto total de Guaraníes Quinientos Mil (Gs. 500.000) IVA incluido, el ÍTEM 2 por un monto total de Guaraníes Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil (Gs. 4.440.000) IVA incluido y el Ítem 3 por un monto total de Guaraníes Ciento Veinte Mil (Gs. 120.000) IVA incluido, conforme al cuadro del precio adjudicado que se detalla a continuación:

Abg. Miguel Angel Godoy Servín
Defensor del Pueblo

RESOLUCIÓN DP – DGAF N° 1.351/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 ADQUISICIÓN DE ARTICULOS INFORMÁTICOS – ID N° 386.475 A LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A."

Asunción, 24 de noviembre de 2020

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Cable UTP CAT 5e para redes	Unidad	Caja	1	500.000	500.000
2	2	Disco Duro Externo USB	Unidad	Unidad	8	555.000	4.440.000
3	3	Ficha RJ 45	Unidad	Unidad	80	1.500	120.000

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *

Abg. MIGUEL ÁNGEL GODOY SERVIN
Defensor del Pueblo